



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento el dictamen referente a la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2013, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 25 de Julio del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 15 noviembre del 2012, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 18 de diciembre del 2012, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, por un monto total de **\$3,159,127,000.00 (Tres mil ciento cincuenta y nueve millones ciento veintisiete mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, se publicó en el periódico oficial del 31 de diciembre del 2012, mediante el decreto número 038 el Presupuesto de Ingresos de la Ciudad de Monterrey para el ejercicio 2013, el cual presenta algunas variaciones con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2013 aprobado previamente por el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

IV. Que el 4 de Febrero de 2013 se publicó el acuerdo que aprobó el H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual se dieron a conocer los montos y el calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, que le corresponden a cada uno de los municipios del Estado de Nuevo León, los cuales presentaban algunas variaciones positivas con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2013 aprobado previamente por el Ayuntamiento.

V. Finalmente, el 28 de febrero del 2013 se firmó el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de Seguridad Pública (SUBSEMUN) para el presente año.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2013**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 23 de diciembre del 2012.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye un incremento en los ingresos municipales por **\$202,180,670.03 (Doscientos dos millones, ciento ochenta mil seiscientos setenta pesos 03/100 m. n.)**, producto de los saldos iniciales de recursos propios, federales y estatales no incluidos en el presupuesto actual.

IV. Que se contempla un incremento por un monto de **\$66,643,330.00 (Sesenta y seis millones, seiscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta pesos 00/100 m. n.)** producto de la variación de participaciones autorizadas por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, principalmente en el concepto de tenencia vehicular, el cual no estaba incluido en el presupuesto de ingresos autorizado previamente por el Ayuntamiento.

V. Que se propone un incremento por un monto de **\$23,940,775.16 (Veintitrés millones novecientos cuarenta mil setecientos setenta y cinco pesos 16/100 m. n.)**, producto de la variación del monto autorizado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ramo 33, que le corresponden al Municipio de Monterrey, N. L. para el presente año.

VI. Que se incrementa en **\$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.)** derivados de los Fondos Descentralizados para Seguridad Pública según el artículo 9º fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el 2013 provenientes del impuesto sobre nóminas liberando con esto recursos propios que previamente se le habían asignado al programa de Seguridad Pública.

VII. Que se contempla un incremento en los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal autorizado para el presente año en **\$24,900,550.00 (Veinticuatro millones novecientos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**.

VIII. Que se propone reconocer recursos por **\$19,989,000.00 (Diecinueve millones novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)** correspondientes a CONACULTA para ejercerse durante 2013.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

IX. Que se incrementa en **\$17,100,000.00 (Diecisiete millones cien mil pesos 00/100 m.n.)** correspondientes al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público y de Infraestructura Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP) para el presente año.

X. Finalmente, en el actual proyecto se propone integrar la cantidad de **\$47,500,000.00 (Cuarenta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)**, que es el monto autorizado en el Subsidio a Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

XI. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 58, fracción II, inciso B), 61 y 62 Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, consistente en incrementar en \$462,254,325.19 (Cuatrocientos sesenta y dos millones, doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.) para quedar en **\$3,621,381,325.19 (Tres mil seiscientos veintiún millones, trescientos ochenta y un mil trescientos veinticinco pesos 19/100 m. n.)**.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA		Presupuesto Autorizado	Proyecto Modificación	Presupuesto Modificado
1	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$ 590,016,873.00	\$ 36,536,293.76	\$ 626,553,166.76
2	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 32,395,375.00	\$ 1,547,781.87	\$ 33,943,156.87
3	SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	\$ 267,585,662.00	\$ 40,548,429.66	\$ 308,134,091.66
4	SEGURIDAD PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 516,748,750.00	\$ 64,902,548.92	\$ 581,651,298.92
5	EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 442,962,258.00	\$ 21,550,951.59	\$ 464,513,209.59
6	PREVISIÓN SOCIAL	\$ 373,481,409.00	\$ 18,559,054.82	\$ 392,040,463.82
7	ADMINISTRACIÓN	\$ 240,821,059.00	\$ 30,630,840.07	\$ 271,451,899.07
8	INVERSIONES	\$ 102,731,577.00	\$ 196,633,997.12	\$ 299,365,574.12
9	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 477,236,709.00	\$ 0.00	\$ 477,236,709.00
10	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 60,934,000.00	\$ 42,543,658.59	\$ 103,477,658.59
11	OTROS EGRESOS	\$ 37,213,328.00	\$ 2,300,768.79	\$ 39,514,096.79
12	APORTACIONES	\$ 17,000,000.00	\$ 6,500,000.00	\$ 23,500,000.00
TOTALES		\$ 3,159,127,000.00	\$ 462,254,325.19	\$ 3,621,381,325.19

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2013, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**ATENTAMENTE
MONTERREY, N. L. A 26 DE JULIO DE 2013
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**SÍNDICO DAVID REX OCHOA PÉREZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
SECRETARIO
RÚBRICA**

